LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2960...BUENOS AIRES, JUEVES 11 DE ABRIL DE 1833.

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL,

First vessel after Brig Fairy.

The A. 1. very fast sailing coppered and copper fastened British built Brig IRIS, 105 tons register James Pagar, having already engaged one half of her cargo *will meet with quick despacth.* For freight of dry hides or bales, or passage having good accomodations, please apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
18 No. 88 calle de la Piedad.

FOR HAVANA,

Passage only.

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened american Ship SHENANDOAH, capt. A. M. Rose; she has excellent accommodations for á few passengers or a family. Apply to Hodgson & Robinson, or to the capt. at Mrs. Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.

m 14 tfc

Portada de los Quilmes.

SE vende un terreno exelente y de bastante estencion, se venderá por partes grandes ó chicas al gusto de los interesados Igualmente una chacra, con montes de mucha estension, casa de ladrillo con las demas oficinas tambien de ladrillo. Por los pormenores ocurrase á la calle de la Piedad núm. 17 Las person s que gusten arrendar terreno podrá obtener la cantidad que guste ocurriendo al indicado núm. y calle.

m. 26 fts.

Se fleta ó se contrata para cualquier destino.

La muy velera y nueva barca napolitana LA DOLORATA, de porte de 221 toneladas, su capitan D. Luis Sivastano. Dicho buque está forrado en zinc es muy ligero de vela, y estará pronto para recibir carga dentro de muy pocos dias. Veansé con sus consignatarios los señores Rodriguez, hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGAR Y,
Corredores marítimos y de No
m 27 Calle de la Piedad No. 88.

PARA EL RIO JANEIRO.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin nacional PARANA, de 16 toneladas, su capitan *Dagrumet*: se hará á la vela dentro de veinte dias de la fecha, con la carga que para entonces se lo haya proporcionado: admite tambien pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar por una ú otra cosa ocurran á sus consignatarios los SS. AMADEO Y CAPRILE, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No
m .27 No. 88 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

Will meet immediate despatch the A. 1. fast sailing British built Brig CLUTHA, Dugald Cowan master. She has already *two thirds of her cargo engaged*, commences taking in to morrow, *and will be the first vessel after the Brig IRIS.*

For terms of freight or passage, having first rate accommodations please apply to her consignees Mess. Lafone, Robinson & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licensed ship Brokers.
m 0 N. 88 calle de la Piedad.

PARA PATAGONES.

El bergantin goleta nacional JACINTA, saldrá sin falta el Jueves 11 del corriente. Por flete ó passage véase con

EDUARDO LUMB,
a 10 tfc Calle de la Paz No. 56.

PARA GOYA.

Saldra para dicho destino el 12 ó 13 del corriente, la muy velera balandra "*Joaquina.*" Admite carga y pasageros para cualquier puerto de la carrera. Vease con su dueño calle de Córdoba No. 182.

ab 0 3p

PARA LA HAVANA,

Admite solamente pasageros

La muy velera fragata americana SHENANDOAH, forrada y clavada en cobre, su capitan A. M. Rose; dará la vela á principios del mes entrante de Abril, y tiene escelentes comodidades para pasageros ó una familia. Para tratar, ocúrrase á los señores Hodgson y Robinson, ó al capitan en la casa de la señora Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.

m 15 tfc

FOR NEW-YORK, *with privilege of calling at* MONTEVIDEO.

The very well known fast sailing, first class, coppered and copper fastened American brig MONTEVIDEO, 253 tons burthen, Farran Master, has already a considerable proportion of her cargo engaged and will be despatched immediately. For freight or passage, having first rate accommodations, apply to her consignees, Mess. DORR, REINCKE & LEES, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
No. 88, calle de la Piedad.

☞Should sufficient cargo offer at Montevideo to make it an object the above vessel will call there for it. a2 tfc.

SE VENDE,

La muy superior y velera zumaca PARANA, que hace poco, vino con cargamento de cal de la Bajada, y esta al presente surta en estas balizas. El inventario se halla en casa de Tomas Gowland Ca, calle de la Reconquista No. 107, y en la misma casa podrá el que quiera verla, avisarlo para proporcionarle bote sin gasto alguno. m 27

SE VENDE, SE FLETA O SE CONTRATA.

El de primera clase y muy superior bergantin goleta "MARGARET," de porte de 187 toneladas, construido en Baltimore, clavado en cobre, y *recientemente forrado* en lo mismo, cala muy poca agua, *es de una marcha excelente*, y tiene un inventario muy completo. Dicho buque está pronto á contratarse para cualquier parte del mundo; y puede hacerse á la vela en pocos dias. Tambien se venderá si se presentase comprador antes que haya aceptado algun flete. Ocúrrase á los señores Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
a 0 Calle de la Piedad No. 88.

FOR SALE, FREIGHT OR CHARTER

THE *first rate* Baltimore built brig "MARGARET," of 287 tons, copper fastened and *newly coppered*, draws a light draught of water, *sails very fast* and has a most complete inventory. The above vessel is ready to contract a charter for an part of the world and may go to sea at a few days notice. — *Will also be sold, should a purchaser present himself previous to her engaging freight.* Apply to her consignees Messrs. Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a 0 No. 88, calle de la Piedad.

Para Cadiz ó Barcelona y Génova.

Saldrá á fines del mes que rije el muy superior y de primera marcha, clavado y forrado en cobre Bergantin Sardo "AMERICANO" su capitan J. M. Polas; tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia, admitiendo lo demas á flete.

Los señores que quieran pasar á dichos puntos, encontrarán á bordo muy excelentes comodidades para pasageros y buen trato; por uno y otro veanse con sus consignatarios los Señores Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58. a 0 40p

---

FOR LIVERPOOL.

THE *fine* (A. 1.) *fast sailing British built brig* GONDOLIER, *(only two years old) will commence loading for the above port in all the week, and having already two thirds of her cargo engaged will have quick dispatch.*

For terms of freight or passage, having superior accommodations, please apply to her consignees

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
a 3 tfc. No. 78, calle de la Catedral, c

PARA LIVERPOOL.

El hermoso y velero (A. I.) Bergantin ingles "GONDOLIER" (construido solo dos años ha) empesará á recibir su carga para dicho destino en toda esta semana, y teniendo ya las dos terceras partes de ella contratada será despachado sin demora.

Por el precio de fletes ó pasageros, para los que tiene comodidades superiores, ocurrase á sus consignatarios.

Mc'CRACKAN y JAMIESON
No. 78 calle de la Catedral.
a. 2 tfc.

FOR HAMBURG,—*with the privilege of calling at Montevideo.*

The A. I. *very fast sailing* coppered and copper fastened Hamburg barque GLORIA DEO, 230 tons register, Tiedemann Master, has *three fourths of her cargo engaged* and will meet good despatch.—Apply to her consignees, Mess. ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

PARA HAMBURGO,—*Con previlegio en Montevideo.*

La A. I. *muy velera*, forrada y clavada en cobre, barca hamburguesa GLORIA DEO, de porte de 230 toneladas, su capitan Tiedaman; tiene ya contratadas *las tres cuartas partes de su cargamento*, y será despachada á la mayor brevedad.— Ocúrrase á sus consignatarios los señores ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,
No. 88, calle de la Piedad.

AVISO A QUIEN CORRESPONDA.

EN la casa baja de D. Miguel de Riglos, plaza de la Victoria, antes ocupada por D. Henrique Jenkinson existe una máquina para la fabricacion de agua de soda. El que actualmente ocupa dicha casa ha determinado venderla en público remate al que mas dé, en la casa de Tomas Gowland y Ca. el Martes 16 del corriente Abril á las 11 de la mañana, á no ser que con anticipacion se presente el propietario á recogerla y pagar los gastos que en ella se han invertido. Buenos Aires 8 de Abril de 1833.

SE VENDE.

LA estancia conocida por el *Oratorio*, del finado Soya, sita en el Arroyo de Ramallo, partido de San Nicolas de los Arroyos. El que se interese en ella ocurra á la calle de 25 de Mayo No. 142.

ab 0 3p

SE VENDE

UNA quinta situada á las inmediaciones de la chacarita de San Francisco, compuesta de una y media cuadra de frente al Sud y tres de fondo. Se dará por mucho menos de su valor. Ocúrrase á Lavalle y Macome, No. 36, calle de Potosí. a0

SE VENDE,

UN carro de resorte con aperos propio para el tragin de una quinta; en la casa de Lavalle y Macome, calle de Potosí No. 36, darán razon. ab 0

SE VENDE

UNA mercería de corto principal por ausentarse el dueño del pais, en la calle de la Biblioteca No. 210. ab 0 3p

---

WANTED TO PURCHASE.

THE following numbers of the *British Packet*, for 1832, viz—Nos. 281, 282, 283, 286. 287, 290, 299, 303, 304, 305 306. Apply to Mr. Love, at the Commercial Rooms, No. 59, calle de 25 de Mayo.

ab 9

AMA DE LECHE.

EN esta Imprenta darán razon de quien necesita una. ab 8 tfc

AVISO.

SE vende una mulatilla cordobesa, de edad de 20 años, sana y de buenas costumbres, en la cantidad de doscientos pesos metálicos, ó su equivalente en moneda corriente. En la calle de Cangallo No. 176, podrá verse. ab 10 3p

---

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS.

EL que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Ayres, que para el dia 1.º de Marzo, abrirá dicho establecimiento situado en la calle del 25 de Mayo No. 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los Tres Reyes, el precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de 12 baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los 12 boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidas con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta sino cuando la persona haya entradoen su cuartito y que lo ordene y persencie; y si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la balvula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si desease mas será paga aparte; dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagara aparte.

Las personas que en el baño ó despues descen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrá á la vista una lista de ellos con exposicion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño desearo descansar, habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.

Se necesita en dicho establecimiento una muger con buenas recomendaciones, que sea de razon y apta para el servicio de los baños de señoras, se le dará un buen salario siempre que reuna las cualidades necesarias.

José Ballester.

Ime ... d

CIRCULAR.

AGENCIA GENERL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

POR *medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder a favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.*

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deber remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

ARON H. PALM—Director.

Interesting to Travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may no wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90 calle de Potosí find a youngman [native of this City] who will undertake to serve then with all possible expedition. m 23 tf*

ESTERIOR.

ESTADO ORIENTAL

CUARTEL GENERAL.

La Comision del Teniente Coronel D. Anastasio Lapido ha terminado, y la República recibiendo con este suceso un homenage que reclamaba su dignidad se, halla en el caso de prestar otro igual á la sana politica del Imperio del Brasil, y á la conducta enérgica del Gobierno por cuya mano acaban de expedirse los bienes de que instruyen las notas adjuntas.

Refiriéndome á ellas lo he dicho y nada me resta sino que V. E. mande devolver las instrucciones originales del caudillo Garzon a Rafael Berdum, para los fines con que la solicita el Comandante de la frontera del Cerro Largo en su confidencial tambien inclusa. Dios guarde á V. E. muchos años. Durazno Marzo 31 de 1833—FRUCTUOSO RIVERA—Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra.

Exmo. Sr. Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el dia 12 del presente mes llegué á esta ciudad, entregando en el acto al Exmo. Sr. Presidente de esta Provincia la comunicacion oficial que V. E. tuvo á bien encargarme. Al dia siguiente fui invitado para hacer las esplicaciones consiguientes á mi comision, y me hallo en el caso de asegurar á V. E. que ellas produjeron en el animo del Exmo. Sr. Presidente de esta Provincia el mas vivo disgusto, instruido que fué de la actitud que conservan en el Yaguaron los refugiados de la República y demas acontecimientos relativos á aquella frontera. S. E. en el acto, y manifestando el mayor interes, por la conservacion de la paz y buena inteligencia con la República, ofreció adoptar nuevas y fuertes providencias para cortar de raiz aquellos males, ya que por desgracia no habian sido suficientes las terminantes ordenes que muy oportunamente habia impartido al mismo fin. Al efecto debe salir por instantes el Sr. Mariscal Barreto general de armas de esta Provicia á la frontera del Yaguaron, con el fin de hacer cumplir personalmente las nuevas disposiciones de este gobierno reducida esencialmente, por este momento, y sin perjuicio de las que se adoptarán en lo sucesivo, si fuere necesario á remover el Cerrito y á obligar á trasladarse a esta Capital al ex-coronel Garzon, Berdum, Santana y Calengo en el preciso termino de diez dias despues de ser notificados á menos que prefieran a transportarse dentro del mismo territorio, ú otro territorio fuera del Imperio, en cuyo caso les será concedido libre pasaporte, no debiendo llevar en su compaña partida de jente armada. El resto de los refujiados debe ser dispersado inmediatamente en el territorio de esta provincia y todo el armamento perteneciente á ellos, será puesto á la disposicion de V. E. Despues del convencimiento que me asiste de lealtad y exactitud con que se harán efectivas las providencias, y hallandome en la necesidad de demorarme aun en esta ciudad para arreglar difinitivamente otros objetos de mi comision, solo me resta felicitar á V.E. por el resultado feliz de sus disposiciones, pues el debo asegurar completamente á nuestros pacificos vecinos de la campaña y sus familias, su reposo, sus vidas y sus fortunas continuamente asaltadas por las partidas de aquel grupo aislado en el Yaguaron. Dios guardeá V. E. muchos años. Puerto Alegre 15 de Marzo de 1833,—*Atanacio Lapido.*

ADICION—Adjunta recibirá V. E. una nota del Exmo. Sr. Presidente de esta provincia y otra para S. E. el Ministro de relaciones esteriores.—*Lapido.* Exmo Sr. Presidente de la Republica Oriental D. Fructuoso Rivera.

PESIDENCIA DE LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DEL RIO GRANDE DEL SUD

Puerto Alegre, Marzo 14 de 1833.

El abajo firmado presidente de la Provincia de San Pedro del Rio Grande del Sud, tiene el honor de acusar recibo de la nota que S. E. el Sr. Ministro de relaciones esteriores de la República Oriental del Uruguay le dirigió con fecha 5 de Enero último, con el fin no solo de instruirle de algunos acontecimientos ocurridos en el territorio de su jurisdiccion, y en los que tuvieron una parte muy activa los refugiados en la frontera del Yaguaron, protegidos como presume S. E. por el coronel Bentos Gonzalez de Silva, sino tambien y mas particularmen,

te, con el de reclamar medidas prontas y eficaces para hacer cesar semejantes provocaciones, evitando las consecuencias funestas que pueden producir.

El abajo firmado recibiendo esta comunicacion el dia 12 de este mes, no podia en esta fecha responder completamente á todos los puntos de acusacion y guardaba para tiempo mas oportuno la obligacion de justificar de un modo auténtico cuanto se ha esforzado para mantener la tranquilidad y armonía que debe subsistir entre ambos estados; pero deseando satisfacer los votos de S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores en la parte mas esencial de su nota, se apresura á comunicarle qae dentro de dos ó tres dias parte para la frontera del Yaguaron el Exmo. Sr. Mariscal comandante de armas, para hacer cumpli· las órdenes de la presidencia anteriormente dadas, y las que de nuevo transmite para que sean removidos de aquel punto, ó para fuera del Imperio, ó para la capital de la provincia, los gefes Eugenio Garzon, Santana, Berdun y Calengo, y dispersar enteramente los soldados y paisanos que por ventura pueden todavia hallarse allí reunidos.

No se limitarán las providencias á solo estas medidas, y sin hacer mension especial de las demas que irá tomando sucesivamente, puede certificar con toda confianza á S. E. que desde el momento que el general llegue á la frontera del Yaguaron, se desvanecerá de una vez hasta el mas leve motivo de queja.

Animado del ardiente deseo de cumplir las órdenes de su Gobierno con la mas escrupulosa lealtad, el abajo firmado aprovecha esta ocasion para protestar á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores su consideracion y respeto.

Firmado.

Manuel A Galban.

Illmo. y Exmo. Sr. D. Santiago Vazquez Ministro de Relaciones Esteriores del estado Oriental del Uruguay.

COPIA DE CARTAS PARTICULARES.

Illmo. y Exmo. Sr.

Por el Sr. Lapido recibí la de V. E. y por el mismo pienso contestarla l rgamente: ahora solo le digo que marcho para la frontera á poner término á los desórdenes que por allí han habido con grave perjuicio de ambos paises, y puede V. E. estar seguro que todo ha de terminar, pues que el deseo de mi gobierno es vivir en la mayor armonía con ese estado aunque genios propensos al mal, procuren persuadir lo contrario. Mucho desearia tener una entrevista con V. E. no solo para darle un abrazo, como para de comun acuerdo tomar las providencias para el sociego y bien estar de los habitantes y del reposo de los respectivos paises; por tanto, si es posible aviseme donde nos debemos encontrar, que apesar de cualquiera sacrificio iré prontamente; en su tanto yo soy como siempre de V. E. amigo verdadero—Puerto Alegro 15 de Marzo de 1833.

Sebastian Barreta Pereira Pinto.

Sr. D. Fructuoso Rivera.—Villa de Melo Marzo 28 de 1833.—Mi apreciable general y amigo; las comunicaciones que remito de Puerto Alegro las supongo satisfactorias segun se me anuncia en carta particular: asi pues en este momento que son las diez del dia que las recibo, las remito á V. E. El Sr. Mariscal Barreto debe llegar á esta frontera muy pronto segun aviso, y como naturalmente hablaré con él, es de suma necesidad que V. E. se sirva mandarme á la mayor brevedad las instrucciones dadas por Garzon á Berdum que dias pasados envié á V. E. Ellas son un documento autentico que justifica la intencion de aquellos malvados: aun cuando quieran hacer valer que el grupo de anarquistas se habia disuelto. Pasoló V. E. bien y disponga de su amigo muy atento y S. S.—*José Augusto Pozolo.*

CORRESPONDENCIA.

EL MERCURIO.

No me ha tomado de sopeton vuestro artículo de ayer señor *Hombre de bien*, y tan lejos de eso, estoy preparado como no lo debeis dudar para contestar, en nombre de la amable porteña de mi comunicado, á la turba de estrangeros comprendidos en la conversacion de Carolina con su Padre; pues es muy natural suponer que cada uno de ellos, como Vd., quiera sacar la cara en defensa de su nacion. Digo como Vd. por que le hago á Vd. italiano aunque se firma *Un hombre de bien*: (*) y que quieran todos hacerle cargos por el mal gusto que ha tenido en preferir á un compatriota suyo. Pues ¿ sabe Vd. que casi voy creyendo, es Vd. el mismo D. Giovanni á quien ha desairado mi heroina? Al menos como Vd. resuella por la herida, tengo motivos para sospecharlo. Pero prescindiré de esto para contestar punto por punto á vuestro remitido: mas permitidme ante todo reproduzca el parrafito que tan de cerca os toca, para que en vista de él, os persuadais de la imprudencia que habeis cometido en salir á la palestra.

"El qué dice Vd. mi Padre? Que Vd. cree que ningun gringo entre nosotros tenga acogida? Ya Vd. habrá visto últimamente que hasta echarlos de aquí se trata. Pues qué le parece que serán, cuando el mejor de todos ellos de traidor tiene fama? A que no vé Vd. ni á una sola porteña de fundamento casada con un gringo? Pues por algo será, cuando las hay establecidas con súbditos de otras naciones y no con gringos. No vé Vd. que ademas son tan miserables, que su Dios es la plata, y que á la muger por no gastar la dejan sin peineta! No, no tatita, gringos fuera!"

Y bien: decidme ahora, ¿ os sentis con fuerzas para combatir eso que llamais preocupaciones? Desengañaos señor, no haceis mas que renovar esa misma herida que solo el tiempo puede curar. Y sino, volved á hacer la prueba y vereis la carga que os vá encima.

Interpelais señor, el derecho de desvanecer aquellas injustas imputaciones. Ciertamente era á lo que debiais haberos contraido; pero nada menos habeis hecho que eso: pues las corroborais con la cita que habeis hecho de madama Stael. Dice esta "que la ambicion al interes ejerce, es verdad, un grande imperio en ellos (en los italianos)" y tambien dijo una porteña, que no es *Baronesa*, y que igualmente es *honor de su sexo*, "que vuestro Dios es la plata" ¿Qué diferencia es pues la que estableceis entre estos dos modos de definir vuestro carácter? Solo el de las voces; por lo demas creo que son sinónimas. Luego mi *Carolina* ha tenido mucho fundamento para desechar un novio italiano, cuando podia elegir á un objeto de su cariño que era porteño, y que nunca la dejará sin peineta. Ademas ¿ vos quereis mandar en los gustos agenos? Es una cosa imposible; pues harto trabajo os costaría el querer pugnar contra el sentimiento del amor; de esa pasion que tanto nos ciega y que frecuentemente causa nuestra desgracia. ¿ Y quereis que una niña en este caso ponga en paralelo á unos individuos á quienes mira con indiferencia con otro de todo su afecto, y á quien confiesa que idolatra? Bien pues, si habeis seguido el hilo de la historia, habreis considerado la situacion en que se hallaba de desechar á porcion de estrangeros tal vez de respetabilidad, y de fundar su repulsa en algúna causa legítima, ó de confesar de plano lo que no debia descubrir sino gradualmente, y consultando siempre aquello que mas lisongeaba sus esperanzas con los respetos debidos á un padre que se insinuaba de aquel modo. Por lo demas sirva esto de bastante satisfaccion á los estrangeros que se han creido ofendidos por la clasificacion que de ellos ha hecho el *Mercurio*; persuadiendose que las muchachas de nuestra tierra no miran la nacion, sino las prendas que adornan al individuo, y que solo la necedad de *un hombre*, aunque *de bien*, podia no disimular y penetrarse del objeto del artículo en cuestion.

Preguntais señor *Hombre de bien* ¿ *por qué fatalidad, la masa de italianos que viven bajo la salvaguardia del honor argentino, han merecido el encono con que ahora se les persigue*? Yo, á deciros la verdad, no lo puedo atribuir sino á la conducta que habeis observado durante nuestras disensiones políticas, correspondiendo tan mal á esa misma *salvaguardia* que os habiamos dispensado. Pero creo que tanto la gente vulgar como aquella de quien os quejais por haberos tratado de *gringos* opinan de otro modo y atribuyen esa *fatalidad* á vuestras mismas costumbres y caracter. (2) Esa misma *fatalidad* fué la que persiguió á los franceses que eran tratados en España, hasta ahora poco, de *Gabachos*. Esa misma *fatalidad* ha hecho que los porteños fuesemos denominados por los Brasileros y Portugueses de *Garruchos* &a. &a. Todo se ha desvanecido con el tiempo: esperen tambien los italianos que esas impresiones desaparezcan de entre nosotros; pero sobretodo observen una conducta tal que no las hagan renovar frecuentemente.

Estableceis muy mal la generosidad que á toda fuerza quereis se dispense á vuestro caracter nacional cuando decis que " Miserables no eran aquellos que prodigaron " sus vidas con los bravos que humillaron " en la mar las banderas de un imperio. " Miserables no eran aquellos que aliviaron " con donativos el dolor de mas de una viuda y de un huerfano de los mismos argentinos que perecian en pos de la gloria!" A esto os contestaré que los Suizos que en nada os ceden en valor, tambien se suelen enrolar al servicio de otras naciones, bien entendido que por la paga que reciben; no por patriotismo ni amor á la libertad, pues generalmente se los ha visto al servicio de los gobiernos mas despóticos: v. g. o el de la Francia antes de Julio 1830; y ciertamente que si hubieran los absolutistas salido triunfantes en esta lucha de la libertad contra la tiranía, con la misma razon que Vd., podrian estos atribuirse la mayor parte de la gloria. Pero esto señor, de ningun modo estableceria una generosidad ni amor á la libertad, porque como os he dicho, pelean indistintamente en favor del gobierno que remunere sus servicios. Mucho os deberiamos los porteños, si entre vosotros hubieramos hallado á un Lafayette, que prodigó su sangre y fortuna por amor á la libertad de otra nacion estraña, y que acreditó no tener otras miras que el de cooperar á tan noble fin. Pero á vosotros señor, nada os debemos en esta clase de generosidad, porque si alguno de vosotros ha aumentado el número de nuestros marinos en la última guerra con el Brasil no ha sido sino pagado como los Suizos de quienes os acabo de hablar y en la esperanza de tocarles algo del botin del enemigo.

Respecto á los donativos que decis aliviaron á mas de una viuda y huerfanos nuestros: ademas de ser tan sumamente diminutos aquellos por parte de vuestros compatriotas; no debeis ignorar que la compasion y humanidad en estos casos son inherentes á todas las naciones del mundo; pues aun entre aquellas hordas mas salvajes encontrareis estos sentimientos; pero con mucha mas profúsion en el lugar de la escena. Por ejemplo, no debeis dudar que la suscripcion que espontaneamente se levantó en toda la Francia en favor de las victimas de Julio, debió ser mucho mas crecida que las q' se levantaron en las demas naciones, que casi generalmente todas han dado pruebas de este noble sentimiento. ¿Por qué pues, quereis apropiaros esclusivamente lo que es comun á todas las naciones del mundo?

Volviendo por último á vuestra cita de Madama *Stael* le haceis decir "que para "el bello sexo son (los italianos) los mas "delicados, obsequiosos y apasionados." ¿Si estaria casada cuando escribió estos renglones la *literata alemana*? Es regular suponer que sí, porque si no bien merecia la pena de atravesar los Alpes para escoger entre vosotros un *chiche* tan apreciable. Estoy cierto que si mi *Carolina* hubiese consultado á vuestra *Baronesa* no hubiera trepidado en elegir á D. Giovanni por esposo. Pero lastima es que haya llegado tarde! En fin, algo siempre se ha adelantado, pues deben nuestras porteñitas procurar casarse en lo sucesivo preferentemente con italianos por ser los *mas obsequiosos*, los *mas delicados* y los *mas apasionados* de los hombres. Y miren muchachas que madama de Stael no miento porque es una ilustre estrangera, y que cuando ella habla en el superlativo no hay que dudar de ningun modo. Por eso, señor *Hombre de bien*, á uno de vuestros compatriotas que conozco, la primera vez que le encuentre, le he de tratar de renegado, por haberse casado con una francesa inferior mil veces á aquellas semidiosas de la bella Italia!....

En cuanto á lo que decis "*que pregunte á las demas naciones si la Italia bajo los Romanos no ha sido la mas guerrera de todas; la mas zeloza de su libertad, &a. &a.*" tambien os contestaré consultando la historia, que en nada os ha cedido la antigua Grecia, ni la antigua Lusitania. Pero ah! señor como han degenerado aquellas naciones viejas! ¡Ignorais, acaso el rol que han jugado hasta ahora los Holenos tan renombrados por sus piraterías? ¿Y cual es el que juegan los portugueses del dia? ¿Qué estraño es pues que haya dejenerado tanto la vuestra? Asi vá el mundo señor transformándose todo: debeis pues esperar que tambien se transformen las porteñas con el tiempo en favor de vuestros compatriotas; para que de este modo resulte, cuanto ha dicho mi Carolina respecto á los *gringos*, falso, falsísimo.

Adios señor *Hombre de bien*, medite despacio mi contestacion; pero sobre todo os encargo mucha paciencia y sufrimiento. Hasta otra ocasion,

(*) Pero para creer que lo es Vd. sobre vuestra palabra, será preciso no sospechar sea Vd. uno de los 30 mil *lazaroni* que inundan las calles de Nápoles, y que segun un autor moderno de 1827, "muchos de ellos, ganapanes de oficio, pero todos pillos y rateros." Y mire Vd. que esto no sale de mi cabeza señor *hombre de bien*: pues os lo puedo mostrar en muy linda letra de molde, y nada menos que en una obra clásica.

(2) Supuesto que sois italiano no llevareis á mal que transcribamos un trocito del autor á que he hecho referencia alusivo á una de vuestras costumbres.

"En muchas partes de Italia y particularmente en Venecia, se conserva todavia el abuso de que las señoras sean obsequiadas por un *Cavaliere Servente* ó cortejo, el cual las acompaña al teatro, y demas reuniones y espectaculos: llegó en un tiempo esta condescendencia conyugal al vergonzoso estremo de formar una de las condiciones de los capítulos matrimoniales." El mismo autor agrega por una nota "Es muy posible que algunas de estas relaciones sean inocentes pero sea como quiera no podemos menos de desaprobar altamente usos tan poco conformes con la moral y con la decencia."

Sr. Editor de la G. M.

Sirvase Vd. dar el contesto siguiente.—

El autor del comunicado sobre el relox de sobremesa, puesto á rifa, tiene sobrada razon en la reconvencion que hace; pero la causa de no haberse realizado es que hasta la fecha no se han vendido mil cédulas, estando su valor en 3,000 pesos; no obstante, su dueño para llenar el compromiso en que se halla para con el público; ha resuelto se verifique, corriendo el riesgo del completo, cuando la policía disponga su realizacion.

El encargado de la rifa.

Sr. Editor de la G. M.

Conociendo el celo y actividad que Vd. ha demostrado en obsequio de la verdad, nos dirigimos á Vd. para que nos admita estas cortas líneas de los verdaderos estudiantes de segundo año de medicina, en contestacion á los finjidos que firman el comunicado que apareció en su número 2959 de su ilustrado periódico.

El sostituto que el señor Mier ha nombrado, es del número de los estudiantes de segundo año de medicina: nosotros somos condiscipulos de él, y podemos salir por garante de los conocimientos que posee en anatomia, pues nos consta que despues de haber rendido exámen en la Universidad el año anterior de 1832, ha repasado esta ciencia todo el tiempo de recreacion; por consiguiente, él puede desempeñar la plaza de disector, tanto mas bien, cuanto menos tiempo hace que ha repasado la anatomia, y no como dicen los fingidos é interesados estudiantes de segundo año, con perjuicio de los del primero. Sabemos q' algunos de estos descontentos por el asiduo empeño que toma en hacerlos cumplir con las tareas que les señala, y no hallándose capaces de desempeñarla, toman empeño en que se ponga otro que tal vez con apariencia de mas conocimientos, los abandone á cumplir con su deber cuando les parezca.

Nosotros, señor editor, traicionariamos nuestros sentimientos si no contestasemos á los estudiantes finguidos de segundo año, cuyo objeto es alejar de sí un jóven que sabe cumplir demasiado bien con sus obligaciones. Es por esto, señor editor, que lo molestamos.

Sus leales amigos—

Los verdaderos estudiantes de segundo año.

Sr. Editor de la G. M.

Tenga Vd. la bondad de insertar en su distinguido periódico la siguiente respuesta á los *empleados de la Universidad*, favor que esperan de Vd. los abajo subscriptos

Hemos leido en la Gaceta No. 2955 del Miercoles 3 del presente, un comunicado firmado por los *empleados de la Universidad*, que tiene por objeto estimular al Tribuna de Medicina, para que en la primera campaña que haya, sean propuestos entre otros los Señores profesores en medicina D. Juan Montesdeoca y D. Juan Antonio Fernandez. Esta advertencia seria muy buena, cuando el Tribunal no llenase con sus deberes, cuando ignorase los servicios que cada uno presta segun su posicion social, y ultimamente, cuando en las propuestas que hace de los profesores que deben salir á campaña no estuviesen conformes con el mejor servicio de la sociedad.

Creemos es un absurdo decir que un profesor no rinde servicios á su pais, cuando no son hechos en campaña, esto no se necesita probarse; al mas rudo se le viene á la vista que hay infinitos hombres beneméritos que han prodigado servicios de la mayor importancia, sin salir del rincon de su casa.

Los Señores empleados de la Universidad no reputan como tales los servicios que los Sres. Montesdeoca y Fernandez, como catedráticos afanados, rinden á su pais, los que son una prueba marcada de su constante estudio, de una practica refinada por los años, en la enseñanza de los jóvenes que tienen á su cargo, y por los que manifiestan el mayor interés en cuanto á sus adelantamientos. Habrá muchos profesores que tengan en la cabeza toda la teoria de la medicina, pero no consiste en esto solamente la buena enseñanza, consiste en el mejor modo, y el mejor modo de enseñar es el resultado de la esperiencia y de la práctica en la enseñanza. Bajo este aspecto es que decimos que lejos de reportar un bien de su salida á campaña, se ocasionaria un mal y el desórden seria el consiguiente en la escuela de medicina; que segun parece, es lo que apetecen los dichos empleados.

Pero no es esto solo: los empleados de la Universidad llaman la atencion del tribunal para unos, mientras que la distraen para otros que no rinden el menor servicio y que disfrutan, tal vez de mayores consideraciones, como sucede con los profesores estrangeros y algunos del pais. Y en efecto, esto se vé á todas luces, cuando esculpan al Dr. Mier, ó al menos no lo proponen con la misma actividad y energia como á los otros; será, sin duda, por ser *disector nominal*, pues sabemos con certeza que no aporta por el Hospital, y que la disectoria desempeñada por el Dr. Molina y ahora despues de su nombramiento por un estudiante que no ha concluido de estudiar lo mismo que enseña, puesto que con sus mismos alumnos tiene que repasar anatomia (que es lo que enseña.) Me dirán quizá los empleados, á quienes me refiero, que el alumno disector no necesite de reparo, que su aplicacion y talento pueden suplirlo. A esto le diremos que el disector últimamente nombrado (por el Dr. Mier) no ha demostrado en sus respectivos exámenes, desde el principio de su carrera, ni lo uno ni la otra, supuesto que en sus clasificaciones dadas al público junto con la de los demas, jamás se ha particularizado, y á mas de esto, sus mismos compañeros dicen lo mismo, y por lo mismo debemos juzgar las cosas como se vén y se palpan, y no bajo el aspecto de conjeturas.

Quisieramos que los referidos empleados que manifiestan tanto interés por el público, lo demostrasen ahora, levantando la voz hasta los oidos del señor rector, como lo han elevado hasta los del tribunal, para que ponga fin á un mal cuya trascendencia importa á la sociedad el que se evite; pues nos parece que el disector nombrado ó sostituto por el Dr. Mier, ha sido sin el conocimiento del gefe de la Universidad, pues á ninguno le consta como á él el grado de saber del nuevo disector de la escuela de primer año de medicina, pues no siendo esto asi, él habria obligado al Dr. Mier á desempeñar el empleo que ha conferido, ó á que renunciase, ó á nombrar algunos de los estudiantes de cuarto año que son mas idoneos y que estan mas llenos de mérito, tanto como estudiantes, cuanto como practicantes.

Nosotros no concluiremos este artículo sin suplicar al señor rector y al Dr. Montesdeoca que tomen en consideracion un asunto de tanto interés, tanto para la escuela á quien afecta, como para el público en general; y esperamos de las luces del señor rector y del asiduo empeño con que procura el adelanto de sus jóvenes alumnos el señor Montesdeoca, que no seremos desatendidos, pues es justo la promocion que solicitan—

Otros empleados.

Sr. Editor de la G. M.

Por cortesía sirvase V. admitir en sus páginas estas breves razones acerca de lo que nos dicen los Sres. *que respetan los principios por los fines* en la No. 2957 del Lunes próximo pasado en contestacion á mi comunicado de 28 de Marzo que vió la luz en el No. 2951.

Estamos de acuerdo en cuanto al amor que debemos todos tener al progimo, y yo creo puedo añadir que este amor debe ser, no natural puramente, sino por Dios mismo, porque es criatura suya á su imágen y semejanza: de modo que aun cuando la persona sea la mas aviesa del mundo y mi perseguidora, yo podrè muy bien aborrecer sus malas cualidades y errores, pero en ningun caso á ella misma: bien sea católica, ó prostetante, bien judia, bien mahometana ó idólatra. El Discípulo amado nos dice: *el que no ama, permanece en la muerte*; cito este texto para que esos señores vean que tambien me las taño, ya que muestran esquivarse de hablar conmigo algun tanto por ser *indefinida* mi firma *del Otro*, como sino lo fuera igualmente la suya, pues no nos han dicho siquiera cómo es su gracia.

Alabo la mesura y recogimiento que nos ponderan de los protestantes ingleses en su capilla; pero, señores, entren Vds. en uno de nuestros templos al tiempo de leerse un punto de meditacion piadosa, atisbenlo que en ella misma pasa: vean si puede darse una devocion, un silencio sepulcral mas profundo, y despues de eso veámonos. Esas otras funciones de aparato y esplendor en nuestras iglesias fomentan la devocion en los buenos y datan de la mas venerable antiguedad desde que cesó la persecucion en tiempo del Emperador Constantino, como si dijieramos la friolera de mas de 1500 años; pero ¿ que quieren Vds.? la malicia humana todo lo corrompe, y se ha mezclado en ellas lo profano de los trages inmodestos y acciones vituperables que nadie niega y tanto reprehenden nuestros oradores evangélicos. Mas ¿ donde voy á parar? me habia distraido.

Yo dije que era falso hubiese ese gran número de protestantes casados con católicas aquí, esto es, casados aquí; pero despues de la respuesta de Vds. mi aserto se queda en pié, y la misma sancion de la ley que tratamos prueba que dije bien, y que dejaron de ser protestantes para poder casarse: de otro modo, la ley hubiera sido supérflua; son, pues, hoy católicos, y en cuanto tales no creerán convenirles el proselitar á su posteridad ni á sus esposas hácia el protestantismo, y esto siempre es un bien, que no debe esperarse si el cabeza de la familia fuere protestante; sin que obste como remedio el que la próle sea bautizada y confirmada en la misma iglesia que sus madres, como Vds. apuntan, pues todos sabemos cuan debil barrera ha de ser esa.

Por no cansar. La P. D. con que Vds. cierran su respuesta me desatina. Se niegan á leer mi discurso, y le han taraceado: dicen que no hallarán en él cosa que no se haya dicho en los debates, y yo para maldita la cosa me metí en ellos. Cerraré este cajon de sastre con llave de oro diciendo como nos cantan los sacristanes: *et unam sanctam Catholicam & Apostolicam Ecclesiam* (en el credo:) esta es mi divisa y dejo lo demás. Soy de Vds.

EL OTRO.

Sr. Editor de la G. M.

Cuando esperabamos ver anunciado algun proyecto que tendiese á remover las dificultades que presenta el nombramiento de medicos para el servicio de campaña, por la resistencia manifiestadamente conocida que tienen en lo general estos señores á salir fuera de la ciudad, ha aparecido en la *Gaceta* de ayer un comunicado subscripto por *varios amigos de los médicos*, y prescindiendo de la parte que puedan tener en él los mismos médicos, contestaremos ligeramente á sus conceptos que menos nos favorecen.

Vds. señores medicos ó *amigos de los médicos* faltan á la verdad aun en la misma lista que publican para elogiarse. En ella no se encuentra mas que los nombres de veinticuatro profesores cuyos servicios merecen ser considerados, mientras que los facultativos existentes son setenta segun la relacion impresa que se ha publicado en estos dias anteriores por la imprenta de la Independencia y firmada por los señores del tribunal de medicina. Ahora bien, es visto pues que excede el número de los que no han salido á campaña, al de los que han prestado esta clase de servicio; porque si se asienta como mérito el que algunos han servido en el hospital de sangre, mañana dirán otros que ellos han servido tambien en el hospital de Caridad como practican

tes y resultará de esto que todos son bene meritos de la pátria en grado eminente, y que nadie debe salir á San José de Flores cuando el Gobierno los ocupe. No señores, la institucion de los médicos es socorrer á la humanidad en cualquier punto ó distancia que sea necesario y las circunstancias lo exijan: de este modo es como se contrae el verdadero mérito y como se distinguen y aprecian sus servicios.

Para haber clasificado á los médicos de *egoistas sin filantropia y ningun patriotismo*, hemos tenido en vista el que hasta ahora ha habido el egemplar de que se haya presentado ninguno de ellos voluntario á servir en un ejercito, un punto de la frontera, ú otro destino semejante, y siempre ha sido necesario que el Gobierno los nombre y hasta los obligue. Para corroborar esto, citaremos dos egemplares recientes que ustedes no deben ignoran A fines de 831, ó princios de 32, fué necesario nombrar tres cirujanos para los fuertes de Veinticinco de Mayo, Federacion y Tandil; en efecto, se nombraron, y pregunto ahora á los *amigos de los médicos*, salieron á campaña estos tres profesores?—no señor, porque uno de ellos dijo que era frances, otro italiano y el otro hijo del país, y que aqui estaban haciendo su fortuna por que gozaban de algun crédito lo que no podrian conseguir en el lugar donde se les destinaba. El segundo ejemplar señores, es mas moderno aun ha sido preciso nombrar dos medicos para el ejercito que vá á abrir la campaña contra los indios y no solamente se han escusado algunos, sino que hasta ha habido quien prefiera despatriarse antes que salir a campaña como lo ha hecho el médico Quiroga.

Despues de esto señores *amigos de los* medicos tendran Vds. todavia la impavidez de decirnos que no *merecemos fé en lo sucesivo* despues de su contestacion *clásica* —vaya creo que esto les servirá para bochorno y que desistirá de hacer su defensa del modo que la han empezado.

Los empleados liberales de la Universidad.

FE DE ERRATAS

Que se han padecido en la esposicion hecha por varios individuos comprendido desgraciadamente en la ley de 30 de Abril de 1828, *publicada en el* LUCERO *del dia* 8 *y* GACETA MERCANTIL *del* 9 *del corriente.*

Dondo dice: "capaz de causar estos males," debe decir: *no solo estos males, sino la ruina y quiebras que experimentamos.* Donde dice: que existia otra ley anterior á la presente para no poder resistir esta clase de pagos," debe decir: *para no poder resistir esta clase de pagos.* Donde dice: que no puede hacer perecer," debe decir: *que nos puede hacer perecer por nosotros mismos ó envueltos en las ruinas de otros.*

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, ABR. 11 DE 1833.

Leemos lo siguiente en el *Universal* de Montevideo do 9 del corriente.

Durante los dos últimos dias se ha hecho circular la especie de que el coronel Bentos Gonzalez se habia rebelado contra las autoridades lejítimas de su pais, y que sostenia su resistencia á las órdenes del gefe de la provincia del Rio Grande con una fuerza de 300 hombres, á la que se habian incorporado los restos de los emigrados. Que esta combinacion tenia por objeto un vasto plan, que empezando por la separacion de aquella provincia de las demas del Imperio por la influencia del referido Bentos Gonzalez, auxiliado por los anarquistas, debia terminar por la incorporacion á ella del Estado Oriental; prévia, por supuesto, la destruccion de sus autoridades establecidas, y del órden constitucional existente. Todo esto es absolutamente falso: no obstante, los fautores de esta especie se han esforzado á revestirla de algun carácter de respetabilidad, suponiendo que el gobierno habia recibido oficios de la frontera confirmando tal noticia.

No hemos recibido noticias del Uruguay ni de otro punto de la campaña que ofrezcan interés partiicular. Del Cerro Largo hemos tenido una carta del primero del corriente en que nos instruyen que el capitan Ojeda y 5 oficiales mas de los refugiados en el Brasil, habian pedido pasaporte para el Entre Rios en virtud de las nuevas circunstancias á que quedaban reducidos por las providencias del Gobierno de Puerto Alegre. Dichos oficiales habian marchado ya para su nuevo destino.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

SALIDAS.

D. Juan Gonzalez, á San Nicolas
Victoriano Contreras, á id.
Carlos Figueroa, á Montevideo
Miguel Maradona, al Sud
Francisco Perez, á Lobos
Luis M. Rotel, á Montevideo
Tomas Vega, á Dolores
Luis Multedo, á Corrientes
Juan Meredido Jones, á Lima
Juan Revuelta, á San Nicolas
Hermenegildo Sosa, á la Banda O.

PLAZA.

Cotizacion de ayer.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro españolas	$122	
Id. patrias	118	4
Pesos fuertes españoles	7	4
Id. patrios	7	1½
Patacones	7	3
Macuquina de cordon de rostro	6	7
Id. cortada	6	6
Fondos públicos	43	p ō
Acciones de banco		

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 10.

Parroquia de San Nicolas.
Isidora Alvin, párvula libre
Parroquia de la Merced.
José M. Aguiar, párvulo libre
Parroquia del Pilar.
Sixto Mena, párvulo libre
Parroquia de la Concepcion.
Juana Pascuala Rivero, párvula libre
Parroquia de Monserrat.
Alejandro, huérfano párvulo libre
Hospital General de Hombres.
1 cadáver.

MARITIMA.

HAN FONDEADO.

Bergantin frances "Herminie," de Montevideo el 7 consignado á Garnier y hermanos.

Bergantin ingles que se supone ser el "Ann Wise," capitan Hoodleys, de la Isla de Mayo con sal, consignado á Lafone, Robinson y Ca.

Goleta paquete oriental "Paula," capitan José Luis Salinas, de Montevideo el 9, consignada á la órden.

ENTRADAS DEL CABOTAGE.

Goleta "Vigilante," de la Bajada, su patron Magin Fayo, con 200 fanegas cal.

Chalupa "Carmen," de Sárate su patron Pedro Gainza, con 80 cueros vacunos, 45 fanegas de maiz, 40 id. de cebada, 10 docenas cueros de carnero, 200 astas, 30 arrobas de sebo y 12 id. de lana.

Chalupa "San Pio," de Gualeguaychú, su patron Santiago Bueno, con 200 cueros vacunos, 2 fardos con 60 docenas cueros de nutria, 4 chiguas y un bulto con 34 arrobas de clin, un baul con ropa de uso y 200 astas.

Balandra nacional 'Isabel," de Corrientes, su patron y dueño D. Felipe Torterola y consignada la órden—á D. Martin Regunaga, 40 bultos cigarros, 7 petacas tabaco, 300 cueros vacunos, 9 docenas cueros de nutria, 15 tirantes y 7 odres de miel—á D. Felipe Llavallol, 833 cueros vacunos, 49 suelas, 1000 quesos, 50 arrobas de cerda, 27 petacones tabaco, 48 bultos cigarros, 400 astas — desembarcados en San Nicolas. 4 petacones tabaco—D. Francisco Graso, 8 bultos cigarros—encomiendas, 3 barricas con naranjas y 6 cajoncitos dulce.

Balandra nacional "Vigilante," del Salto, su patron y dueño D. Miguel Baldraco y consignada á D. Estevan Señoreans, con 244 sobornales de yerba misionera, 6 id. de yerba paraguaya — á D. Tomas Rousse, 52 sobornales yerba misionera, 4 docenas cueros de nutria, 8 arrobas de clin y 27 cueros vacunos—á D. Domingo Toral, 21 sobornales yerba paraguaya, 3 petacones tabaco de hoja, 4 barricas y un saco de sebo, un lio con 4 arrobas de clin—al patron varias encomiendas.

Goleta correntina "Felicidad del Salto," procedente del Salto, su patron y dueño D. Agustin Carcaño y consignada á Don Estevan Señoreans, con 120 sobornales de yerba misionera, 266 tercios y sobornales id. paraguaya, 94 petacas tabaco, 250 astas, 40 cueros de desecho, 83 barricas de sebo y 18 arrobas de grasa—á D. Ricardo Dufy, 2 barriles manteca, 2 tarros id., un cajoncito jabon y 2 vejigas de grasa, todo de encomiendas—á Don Vicente Montero, 300 patacones.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA EL JANEIRO, saldrá el 12 á las 10 el bergantin goleta ingles "Corsair"

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 10.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66. 217 cajones té perla.
á Dickson y Ca., Reconquista 20. 350 cajones jabon.
á Davison, Dorr y Ca., Recong. 33. 10 cajones quesos.
á Dorr, Reincke y Lees, Paz 28. 8 cajones pañuelos de seda negros de la India, 4 fardos cotines de 27 pulgadas, 7 id. lienzos asargados, 7 id. id. de 30 pulgadas, 6 id. id. de 27 id., 45 id. de 28 idem, 11 id. id. de 32 id., 127 cajones cigarros.
á D.D. Gowland y Ca., Plaza de la Vict. 4 fardos lienzos de 30 pulgadas, 7 id. id. de 27 id., 2 id. id. de 36 id.
á Kelshaw, Wilson, Smith y Ca. Potosi 79 2 fardos alfombras, 3 cajones zapatos de hombre y de niño.

AVISOS NUEVOS.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA SEGUNDA," saldrá el Viernes 12 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Miguel Cuneo* (alias) Minino, en la calle del 25 de Mayo No. 105.

☞ Tiene el Registro abierto.

a 11 2p

INTERESANTE.

Se vende una casa situada en la calle del Paraná No. 41, distante solamente media cuadra de la iglesia de la Piedad, y una y media de la plaza de Lorea, libre de todo empeño. Quien quisiere comprarla ocurra á la misma casa, á cualquier hora del dia, á tratar con su dueño que vive alli mismo; en la inteligencia que se venderá en un precio moderado ab 10 3pn d4

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO tan frecuente el uso de armas blancas y palabras obscenas proferidas en las pulperías y demas parages públicos con escándalo de la moral, y observándose tambien que en las calles se reunen esclavos é hijos de familia y cometen muchos desórdenes, se hace saber á quienes corresponda las siguientes resoluciones para que no se alegue ignorancia.

Noviembre 27 de 1821.

1.º—Queda prohibido absolutamente el cargar cuchillo, daga, puñal, y toda arma corta en la ciudad, suburbios, y pueblos de campaña.

2.º—No son comprendidos en el artículo anterior los carniceros, panaderos, verduleros, y toda persona cuyo ejercicio reclame el uso de esta clase de armas, quienes podran llevarlas en la forma que prescribe el Gobierno.

3.º—La persona que se encuentre con cualquiera de dichas armas, ademas de la pérdida de la que lleve, será destinada á los trabajos públicos por un mes.

4.º—Por solo el acto de sacar cualquiera de dichas armas en pelea, ó con mira al guna ofensiva, incurrirá en la pena de un año de trabajos públicos.

5.º—Será destinada por dos años á los mismos trabajos la persona que hiriere, aunque levemente, con alguna de dichas armas.

6.º—Toda persona que en pelea haga uso de cualquier otra clase de armas ó instrumento, aunque sea palo, será destinado por seis meses á los trabajos públicos.

7.º—Será destinada por un año á dichos trabajos la persona que hiere en pelea, aunque levemente, con arma de la clase que espresa el artículo anterior.

8.º—Sufrirá la pena de ocho dias de trabajos públicos, todo el que en pulperías, ó en cualquier parage público, profiera palabras obscenas, é insulte á las personas que transiten por las calles.

Junio 12 *de* 1822.

Todos los esclavos que se encuentren jugando juegos prohibidos sufrirán la pena de 25 azotes por cada vez. Los hijos de familia, que sean aprendidos en los mismos casos, por primera vez sufrirán 24 horas de arresto, y se tomará razon de quien son sus padres ó tutores a quienes les serán entregados despues del arresto, con prevencion que deben reprenderlos para evitar la reincidencia. En la segunda vez que sean aprendidos sufrirán el arresto de 48 horas. Se hará lo mismo que en el capítulo anterior, haciendo entender á sus padres ó tutores las penas á que quedan sugetos si llegan á la tercera.

A la tercera vez sufrirán los padres ó tutores la multa establecida por la instruccion de 5 de Enero de 1813, y no cumpliendo el reincidente será destinado por dos meses á los trabajos públicos.

SE VENDE.

UNA criada buena cocinera, en la cantidad de 350$ moneda corriente. Quien se interese por ella ocurra á la calle de Corrientes, frente al No. 272. 1p

POMADA NEGRA.

ESTA pomada de superior calidad, tiene un esquisito olor, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso: á 5$ el tarro, calle de la Reconquista No. 59 una cuadra y media de la plaza de la Victoria, frente á San Francisco. 1p

AVISO.

El Sr. Dr. D. Mariano Zavaleta, alquila su casa baja en la calle de la Catedral No. 17, por el precio de quinientos pesos mensuales y el término de dos años. Para verla y tratar ocúrrase á D. Manuel José de Haedo, que vive en frente. ab 11 4p

DESEA ACOMODARSE,

UN ingles, como tenedor de libros en una casa de comercio, ó como director de una mina de oro ó de plata, teniendo esperiencia en ambos ramos y recomendacion que presentar.

Una esquela dirigida á A. Z. en esta Imprenta será atendida inmediatamente.

ab 11 3c

SITUATION WANTED

BY *an Englishman, as Book Keeper in a Mercantile house, or director of a* Gold *or* Silver *Mine, having had long experience in both capacities, and has testimonials to produce.*

A letter addressed to A. Z. at this Office, shall be attended to immediately.

ab 11 3c.

No. 136, *CALLE DE LA VICTORIA.*

SE venden al costo un gran surtido de muebles de gusto y utilidad, como son: cujas, sofás, cómodas, roperos, secretarios, mesas de arrimo, id. redondas, id. de comer y de otras clases, costureros lavatorios, necesarios, aparadores, sillas de caoba, &c. &c. ab 11 15c

SE VENDE,

Una negra de buen servicio: ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 28, donde se puede ver y tratar de su precio. ab 11 2p

AVISO.

El que hubiere perdido ó le haya sido robado un caballo ensillado, ocurra á la oficina de D. Miguel Mogrovejo, donde encontrará quien le dé razon. ab 11 3c

INTERESANTE.

SE venden dos quintas juntas ó separadas, la una en la calle de atrás de los ejercicios para el campo; y la otra frente á los Hornos, y panadería conocidos por de Soto; la última tiene esquina, trastienda, cocina y muchos árboles frutales: se hará una rebaja considerable de sus tasaciones. Ocúrrase á lo de Giadaz. ab 11

AVISO AL COMERCIO.

Buenos-Ayres, Abril 10 *de* 1833.

EL que suscribe previene al Comercio de esta ciudad, que la sociedad que existia entre él y D. Pedro Serantes para el negocio de remate y consignaciones, ha sido disuelta en esta fecha, por la separacion de este último á sus negocios particulares, á virtud de mútuo consentimiento El infrascripto continuará solo en el mismo negocio, lisongeándose merecer en lo sucesivo la confianza con que hasta el presente le ha honrado el comercio. La liquidacion y pago de cuentas pendientes quedan á cargo del que suscribe.

JOSE MARIA GIADAS.

AVISO.

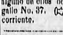

Una familia que sale para Córdoba, Tucuman y Salta, tiene 2 ó 3 asientos (en una galera cómoda y de toda satisfaccion) disponibles. La persona que desee ocupar alguno de ellos ocurra á la calle de Cangallo No. 37. ☞ Saldrá el Lunes 15 del corriente. ab 11 tfc

FOR LIVERPOOL.

The fine (A. 1.) brig "BONA FIDE," burthen 228 tons, coppered and copper fastened, now discharging and will be ready to receive cargo in 4 or 5 days; will come under contract to sail in 60 days from this date. Apply to

HELSHAW, WILSON, SMITH & Co.

ab 11 tfc

NOTICE.

THE undersigned begs leave to acquaint his friends and the public in general, that he has been appointed Licensed Ship Broker, for this port; and in consequence offers his services as such, at calle del 25 de Mayo No. 45.

The undersigned expects, that by his unremitting activity and honorable conduct in the fulfilment of the business, to merit the protection of his friends and the commercial community in general.

a 10 8p MARIANO BILLINGHURST

AVISO.

EN la plaza de Lorea, bajo los corredores de D. Pablo Villarino No. 22 se vende una tienda y pulpería de corto principal. El que se interese por ella ocurra á la misma casa. ab 11 3p

INTERESANTE A LOS PADRES DE FAMILIA.

DON Antonio Linera que desde algunos años se halla en el *Gimnasio Argentino,* dedicado á la instruccion elemental de la juventud, hace saber al público que fuera de las horas de clase del *Gimnasio,* sigue dando lecciones particulares, á personas de ambos sexos de *Escritura, Gramática Castellana y Aritmética* por los mejores métodos, y á precios muy equitativos. Ocúrrase á dicho establecimiento, ó á la calle de la Universidad No 107.

ab 11 3p

MUY BARATO.

SE vende una corta cantidad de sombreros de ulo superiores, recien llegados, de todos tamaños, al precio muy bajo de 4 á 5$ cada uno; Fraques para cazar ó trabajo á 18$; Sombreros ingleses desde 15 á 25$.

PARA SEÑORAS.

Corcés ingleses de primera calidad á precios reducidos.

Zapatos para invierno de 14 á 16$; Guantes de cabritilla desde 12 rs. hasta 3 ps. con 4 rs.

—Una corta cantidad de zapatos para muchachos. Calle de Cangallo No. 62.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca,

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Jueves 11 del corriente se han de rematar precisamente por conclusion de una cuenta á la mas alta postura, una partida de jabon negro y blanco, 250 cajones jabon amarillo y otros muchos articulos para almaceneros que se verán á la hora del remate. A las 11 en punto.

POR LAVALLE Y MACOME.

Hoy Jueves 11 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará á la mejor postura.

Una cantidad de loza surtida de todas clases.
4 pipas vinagre de yema.
Unos restos de cristaleria.
7 balcones de fierro.
Algunas bolsas porotos.
Una corta partida de yerba.

Todo lo cual se rematará indispensablemente por órden terminante de sus respectivos dueños.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Calle del Perú No. 21.

Hoy Jueves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura y por cuenta de aseguradores, listados finos para trages, id. de mil rayas, bramantes de algodon, pañuelos de algodon y otros generos con averia de mar.

AL MISMO TIEMPO.

Bayetones, paños azules de buena calidad, casinetas finas, lienzos de algodon, medias de id. zarazas, pañuelos de seda y chales, dichos de faltriquera de la India, dichos de algodon de cuatro cuartas de colores, dichos de paliacat bramantes y otros efectos.

POR LOS MISMOS.

Calle del Perú No. 21.

PARA LOS ALMACENEROS DEL MENUDEO.

El Viernes 12 del corriente á dicha hora se rematara una factura pequeña de cristales huecos, consistiendo de jarros, botellas, copas y otras diferentes piezas, inclusas algunas para elabatorios y esperimentos químicos, un resto de jamones, unas barricas de yeso en polvo para cornizas, algunas barricas de carne salada y cigarros habanos, jabon negro superior.—*En seguida.*—Una cuja americana, un ropero, escopetas fulminantes, algunas docenas de becerros superiores para botas y zapatos, un relox perpendicular de una construccion invariable, hecho en Londres, propio para una Iglesia si se quiere para una sala ó comedor.

POR JOSE MARIA GIADAS,

(Reconquista No. 32.)

El Sábado 13 del corriente a las 11 de mañana, se rematará precisamente á la mas alta postura, un terreno situado en la calle de Chile al lado del No. 109, que consta de 9 varas de frente y 30 de fondo, todo cercado de pared y con derecho á las cargas de los costados, teniendo de edificio dos piezas y pozo de balde.

HAY A VENTA

EN el martillo de José Maria Giadez y Ca., calle de la Reconquista No. 32, los efectos siguientes:—

Paños finos ingleses, franceses y alemanes finos, casimires de colores, bayetas de dos frisas de varios colores, idem de pellon, idem para forros, franelas blancas y cañas, prunelas, sayales, nanquines de colores, cotines de hilo y de algodon, cotonias de colores, pieles de idem, piel del diablo oscura, zarazas de varios gustos, pañuelería de algodon de colores, hilo de ovillos blanco, idem de colores, idem blanco en carreteles negros, manteles, servilletas, lanillas de colores para chalecos, vestidos de muselina, idem de merino, listados finos ingleses y franceses, pañuelos de muselina de colores para corbatas, medias de algodon lisas y rayadas, coletas de hilo aplomadas, brines finos para pantalones, bramantes, guantes finos de ante y de gamusa, ceñidos de lana, sombreros de pelo fino, crimalion y en bonetes, ropa hecha, como fraques, levitas, chaquetas, pantalones, camisas, chalecos, cocos de colores, gorras de cueros de lobo, idem de hule, y otros efectos, tafiletes, &a.

PARA MERCERIA.

Floreros de gusto de porcelana fina con sus flores correspondientes, geringas de varios tamaños, dedales de metal fonde de acero, cucharones de metal de composicion, cucharas, cuchillos y tenedores cabo de hueso y de asta, mostasilla de colores, despaviladeres y platitas de platina, botones de metal y de aspa, agua de colonia, obla en cajitas, perfumería, lámparas de bronce, botones de cascabel y de feligrana, ridiculos de mostasilla, peinetas de talco grandes, idem chicas de carey y de talco, &a.

PARA ALMACENEROS.

Chorizos de estremadura en barrilitos, jabon en cajones de N. A., azul obscuro y claro, jarros de lata, cigarros habanos en cajones, tabaco habano, te imperial, porotos, galleta fina de N. A., papel de estraza, yerba paraguaya, idem misionera, cohetes de la India, aceite en canastos, y otros articulos que se hayan de venta.

SE DESEA COMPRAR.

UN Quinto-curcio, y un Ovidio. El que quisiese venderlos puede ocurrir á la casa núm. 78, en la calle de Cangallo.

a. 3 tf*.

SE VENDE CUERDAS ROMANAS.

MUY superiores en la merceria, calle de la Victoria núm. 25 con mucha equidad y buen surtido. a. 3. 8c

---

SE VENDE.

UNA pulperia de corto principal y suficiente comodidad, hace muy buenos diarios y está bien acreditada y se vende por estar su dueño enfermo y tiene que pasar á tomar las aguas á la Banda Oriental en la calle de la Universidad, No. 183. El que se interese ocúrra á la misma casa que en ella vive su dueño. a 8 3 p

---

AVISO NUEVO.

EN la calle de las Piedras No. 123, se recibe para componer ropa blanca y de color, de cualquier calidad, dejándolo capaz de servir con decencia: los SS. que gusten pueden tratar con la persona que vive en dicha casa, que serán servidos con equidad.—En la misma casa hay un cuarto para alquilar á hombre solo.—Al mismo tiempo tiene facultades, con documentos legalizados, para vender una casa en la Banda Oriental, de cuyos pormenores será instruido el que se interese por ella.

ab 10 3p

CIGARROS HAVANOS,

DE muy superior calidad acaban de recibirse en derechura de la Habana, por el bergantin "Guillermo," y se hallan de venta en casa de Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 66. a 10 15s

---

AVISO AL COMERCIO.

EL abajo firmado, corredor marítimo, avisa á sus amigos y al comercio en general, que ha establecido su oficina en la calle de 25 de Mayo No. 45, donde se le hallará para encargarse de los negocios anexos a su profesion; y espera por su actividad, prontitud y honradez en el desempeño de sus funciones, merecer la confianza pública y su proteccion.

a10 3p MARIANO BILLINGHURST

VERDADERO BARATILLO DE PAÑOS Y ROPA HECHA.

EN la calle de la Plata No. 65, de la esquina de la Catedral para el campo, al concluir la cuadra á la derecha, *entre la barberia y la cocheria*, una tienda grande con ventana de reja, se encuentran á precios sumamente bajos—

Paños entre finos de colores de 10 á 16$
Id. finos de 20 á 26$
Id. superfinos de 30 á 40$
Casimires apañadas de 5 á 8$

Capas de paño con cuello de cuero de 12$ á 150$

Pantalones de paño, chaquetas, chaquetones, y toda clase de ropa hecha.

Tambien se encontrarán paños negros franceses, propios para sacerdotes, que siempre se han vendido á 30$, y se dan por el ínfimo precio de 12$. ab 9 4p

---

PINE, PINE VERY CHEAP!

FOR sale in the well known yard No. 69 calle del Cerrito.

20,000	feet of pine at		1¼	rls.
20,000	»	»	1¾	»
20,000	»	»	2	»
20,000	»	»	2¼	»
50,000	»	»	2½	»

PINO, PINO MUY BARATO!

SE vende en el muy conocido corralon de madera, calle del Cerrito No. 69.

20,000	pies de pino	á	1¼	rs.
20,000	»	»	1¾	»
20,000	»	»	2	»
20,000	»	»	2¼	»
50,000	»	»	2½	»

Enero 29 2mc

AVISO.

EN casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de Venezuela No. 64, hay de venta lo siguiente:

Te perla
Te Imperial
Cigarros habanos
Pimienta
Ginebron
Pañuelos de espumilla
Alemaniscos
Lienzos americanos
Sillas de asiento de madera
Id. de esterilla
Manteca superior
Jamones. ms2 tfc

JUST PUBLISHED,

THE English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing 160 pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr. James Steadman and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo.—Price $10.

14 tf*

AVISO.

EL establecimiento, y elaboratorio de todas las clases de la Verdadera Medicina Curativa, su Director el profesor D. Pedro Martinez, se ha trasladado del No. 63 y 65 que era donde se hallaba, al No. 75 de la misma calle de la Paz.

m 19 1m*

AVISO DE LA POLICIA.

POR resolucion superior se rematará en pública subhasta la obra de refaccion del Puente de Marquez, el dia 16 del presente mes, á las cuatro de la tarde en las puertas de la casa central; en donde se pondrá de manifiesto el presupuesto de aquella obra.

Buenos Ayres, Abril 6 de 1833.

SE VENDE.

UN criado pardo, de edad de 21 años; oficio herrero, en cantidad de 950$ moneda corriente: su amo vive calle de la Esmeralda No. 47.—Dicho criado es apto para todo servicio. ab 9 3pd1

SE ALQUILA,

UNA barraca que no dista mas que un cuarto de cuadra de la plaza de Lorea: tiene las comodidades que se requieren para dicho establecimiento.

a 9 3p

AVISO A LOS CARPINTEROS.

EN el corralon de maderas, en el bajo del Ombú, se venden—

Tirantes a 3$ vara, tirantillos 6$ cada uno, alfagía superior á 4 rs., tablones de cedro de 8 pulgadas 2$ 1½ rs., rayos de lapacho, pértigos de carretas, algarrobos para marcos. ab 9 8c

---

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée. f 6 tf*

SIRVIENTE.

UN hombre solo necesita un sirviento que pueda presentar seguridad ó garantía de su conducta. El que reuna estas circunstancias podrá ocurrir á la calle de la Biblioteca No. 16. ab 10 3p

---

NOTICE.

ON sale superior fresh flour of different brands: also Isle of May salt, and good Holland Gin. Calle de la Piedad No. 77 ab 10 tfc

---

SEGARS.

HAVANA SEGARS of very superior quality, just received, por Brig *William*, direct from the port of Havana, and for sale by Zimmermann, Frazier & Co., No. 66, calle de Belgrano. a10 15

AVISO

SE vende la pulpería calle del Parque No. 73: tiene regular principal, y hace buenos diarios. El que se interese ocurra á la misma esquina. ab 10 15c

---

SE VENDE,

EN la calle de la Catedral No. 55, un almacen de comestibles de poco principal con un armazon, escelente mostrador y todas las demas cosas necesarias para dicho establecimiento, lo cual todo junto se dara en un precio cómodo. La persona que quiera tratar, puede verse con el dueño que vive en dicho almacen. m 23 15c

---

Vino clarete para la mesa,

LO hay superior en la calle de Chacabuco No. 13, por damajuanas y barriles. m 16 tfs

---

AVISO,

A los carpinteros.

EN la carpintería y tornería de Roberto Forsyth, calle de la Piedad No. 174, hay para vender de 60 á 70 juegos de pilares para cujas de todas clases, que se venden en cantidades al gusto del comprador, á un precio muy equitativo.

Tambien tiene para vender prensas de banco y de mano, y algunos cerruchos redondos.

Toda clase de ferrería hecha con la mayor prontitud y á precios muy moderados.

m 15 tfc

A LOS

Comerciantes, litigantes y demas.

ESTADO

DE LAS

Variaciones del cambio,

DESDE EL PRINCIPIO

DE SU ALTERACION;

ES DECIR,—

Desde el 8 de Febrero de 1826, hasta el 29 de Febrero de 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metálico.

☞ Se vende en esta Imprenta, en la librerías de la Independencia, calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo No. 92, á 4$ ejemplar. n 30 tf*

AVISO INTERESANTE,

A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á a calle de Potosí No. 90.

FOR SALE AT THIS OFFICE.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Lyteum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

CAL DE LA BAJADA,

ACABA de llegar la zumaca Carmen con procedencia de la Bajada, y cargamento de cal. Quien necesite de este articulo ocurra al corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, donde encontrará con quien tratar, pues se le pondrá en su casa si asi le conviniere al comprador, por precios moderados. m 29 15p

---

SE VENDE,

UNA cabra con su cria, en un precio ínfimo; en la calle de la Esmeralda No. 42. ab 2 tfs

---

AVISO.

EN casa de Guerin hijo, Soris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente á precios sumamente cómodos.

Piedras de destilar agua,
Sables de varias clases,
Becerros de superior calidad,
Quinqueses de dos luces,
Alcaparrosa,
Negro animal,
Alumbro,
Vino de Burdeos en cajones,
Medias de seda de patente para señora,
Ligas de idem,
Pieles preparadas para capa,
Frisos,
Mostaza. a6 tfs.

SE COMPRA,

UNA criada que sepa lavar, planchar y cocinar, que no tenga vicios ni enfermedades. El que la tenga y quiera venderla ocurra á la calle de Chacabuco No. 13. ab2 tfs

---

SE VENDE,

UNA magnífica prensa para enfardelar lana, crin, cueros, pasto seco ú otro cualquier articulo. El que quiera tratar por ella véase con Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107. n 2

SE ALQUILA.

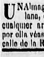

Una quinta cerca de la ciudad, con una excelente casa para una familia. En la calle de Cangallo No. 92 darán razon.

m 8 tfc.

WHITNY BLAKETS.

FOR salle et No. 55, calle de la Catedral. ad 0 3c.

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca d 21 tf*

AVISO.

DON JUAN DE SOUZA MONTEIRO ha mudado su escritorio de la calle de la Universidad, á la del Perú No. 201.

ab 2 8c

D. Miguel Ambrosio Gutierrez, Da. Concepcion Riera é hijos, suplican á los SS. sacerdotes que quieran aplicar la misa y asistir á los funerales resados que se hacen al cabo de año de su finado hijo D. MIGUEL DOROTEO GUTIERREZ, en la parroquia de N. S. de las Mercedes el Viernes 3 del presente, á las 9 de la mañana, á mas de agradecerles se les dara el honorario de ocho pesos. ab 10 2p

---

GRAN BRATILLO.

Frente á Santo Domingo No. 131.

Se venden zapatos de tafilete á 3$ 2 rs. par, id. de marroquin á 4$ 2 rs., botines de tafilete á precios acomodados. Tambien se vende una casita, sita del Cole io 6 cuadras y media para el alto, asi como un órgano muy barato.

a 10 3p

LITOGRAFIA del Estado.

CALLE DE LA FLORIDA No. 94.

SE está litografiando la 3.ª foja del *plano topográfico de la provincia*, que saldrá por el 15 del corriente; y pronto se seguirá la cuarta foja. Se avisa á los SS. que deseen suscribirse que la suscripcion quedará abierta hasta el 31 de Mayo próximo. El precio de dicha suscripcion es siempre de 70$ por las 8 fojas que han de ocupar dicho plano. ab 2

GRAN BARATILLO.

PRECIOS FIJOS.

DOMINGO A. TARTIERE acaba de recibir de Francia una partida de felpas de primera clase, y tiene el honor de avisar á los amigos del buen gusto y al público en general, que encontrarán en su fábrica de sombreros, calle de Cuyo No. 139 y en sus tiendas plaza de la Victoria, esquina de la calle de la Plata, que hace cruz con la Catedral; calle de la Florida No. 33 y calle de la Catedral, esquina de la Piedad No. 46, un surtido muy general de sombreros tanto de pelo como de felpa, á precios muy moderados, y de una clase superior á cuantos han venido al pais, por mayor y menor.

Los precios son como sigue:

Los de felpa	primera calidad	.....	35$
»	» segunda	»	30
» de castor	blancos	....	35
»	» negros	....	30
»	» segunda	....	25
»	» idem	....	20

NOTA.—Para inteligencia de los compradores, los precios ván impresos en el fondo del sombrero segun su clase:

So compran pieles de conejo de Malvinas. m 21 1mp

AVISO.

En la calle de Cuyo se alquilan dos casas: para tratar ocúrrase á la misma calle No. 205. ab 10 3p

---

AVISO.

EN la calle de Cuyo No. 111 habita Manuela Montero que tuvo 11 años de practica en el Hospital general de mugeres; pone sedales, ventosas sajadas y secas, sanguijuelas, extrae la orina a las Sras. con mucha facilidad. A las personas que gusten favorecerla, les servirá con la mayor equidad. a 10 3p

---

SE DESEA ALQUILAR,

Una casa para familia que tenga de siete hasta diez piezas, que diste cuando mas tres cuadras de las calles de la Plata ó Victoria, y cinco cuadras del rio. Se tomará por contrata por un año, pagando seis meses adelantados, y los demas mensualmente igualmente adelantados; y se recibirá la casa dentro de una, dos, tres ó cuatro semanas.

El que tenga una casa así situada para alquilar, ocurra á esta imprenta donde darán razon. m 26 tfc

---

SE VENDE,

Una casa, situada en la calle de Balcarce No. 222, tiene 5 piezas, una cocina, pozo de balde y un lugar: corral con higueras, la casa y corral tiene 30 varas de frente y 35 de fondo, antes de llegar á la Residencia, una cuadra y media. La persona que se interese podrá verse con su dueño que vive en ella. a 9 4p

---

SE ALQUILA,

Una casa con almacen, diez piezas habitables, cocina y despensa, que solo dista dos cuadras de la plaza de la Victoria. En esta Imprenta darán razon.

ab 10 tfs

SE VENDE,

La casa calle del 25 de Mayo, frente al No. 88, con ocho ó nueve viviendas, con fondo hasta el rio. En dicha casa darán razon. a 10 3p

---

AVISO.

En la calle de Cangallo No. 166, de la casa de comedia 3 cuadras y media para el campo, hay una casa de venta, de 9 y dos tercias varas de frente trabajada, y 32 de fondo, con ocho piezas habitables y demas oficinas precisas. En la misma casa se encontrará con quien tratar. ab 10 3p

---

SE VENDE.

Una casa en Chascomús con los edificios siguientes — frente al Norte una esquina con armazon para tienda ó pulperia, trastienda, una sala, un zaguan y otro cuarto mas; todas estas piezas ocupan el terreno de 31 varas de largo, el techo de paja y las paredes hechas para azotea.—Frente al Este, tres piezas, compuestas de dos cuartos y un galpon, y un lugar.—Frente al Oeste un porton de rastrillo: el sitio del terreno se compone de 40 varas de largo y 40 de frente; todo cercado de pared de ladrillo, pozo de balde y un corralon para maderas ú otras cosas que quieran poner. El que se interese puede verse con el encargado de venderla en la calle de la Plata, al lado del No. 245. ab 10 3p

---

SE VENDE,

Una casa hermosa y de mucha comodidad, que hace esquina con las calles de Maypú y Tucuman. En la calle de la Paz No. 46, darán razon tfc

---

AVISO.

Quien quiera cambiar una criada sin vicios, de edad de 30 años para arriba, que sea capaz para la cocina aunque no sepa otro servicio, por un criado sano, y bueno para trabajo de estancia ó quinta, ocurra á esta Imprenta, que darán razon. ab 10 3c

---

AVISO.

Se vende un negro llamado *Antonio*, que costó 300$ plata, y se dará por 270, en la inteligencia que es un criado jóven, sin vicio ni enfermedad ninguna; es excelente para mucamo por sus buenas costumbres: solo se vende por tener el amo necesidad del dinero. En la calle de la Plata No. 214, darán razon. a 10 3p

---

HAY DE VENTA,

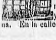

Harina fresca superior de diferentes marcas; asi como sal de la Isla de Ma o, y ginebra de Holanda buena. En la calle de la Piedad No. 78.

ab 10 tfc

SE NECESITA ARRENDAR O CONTRATAR,

Una quinta ó chacra que no sea muy distante del pueblo, y que tenga siquiera de 2 hasta 6 ú 8 cuadras de terreno. El que quiera tratar puede dejar en esta Imprenta el nombre y número de la casa, y calle donde vive, para que ocurra el interesado.

1p

SE VENDE,

Una quinta hermosa situada al Oeste de la Recoleta, tiene 135 varas de frente al Oeste, y 45 de fondo al Este. El que quiera tratar, ocurra á la calle de Cangallo número 78, de las nueve á las once de la mañana. m 5 tf*

GANADO AL CORTAR.

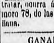

Se venden como 600 cabezas de ganado vacuno, y 4 manadas de yeguas, que se hallan en el partido de Lobos. El que se interese por uno, ó por el otro ocurra á la calle de la Plata No. 394. a10 3p

---

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN